ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No:	**202102098**
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO- SECRETARIA DEL INTERIOR – FONDO DE SEGURIDAD
NIT:	800.195.574-4
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN FINSOCIAL JUNTOS, HOY ES POSIBLE**
NIT:	900.505.780-1
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE SANA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y ACCESO A LA JUSTICIA".**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**El plazo para la ejecución del contrato será de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la ley 80 de1993.**
VALOR:	**$1.600.000.000**

En Barranquilla D.E.I.P., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2021, se reunieron las siguientes personas: **ELAINE MILENA ZABALETA MONTERO**, con funciones en secretaria de interior del Departamento del Atlántico **y la FUNDACIÓN FINSOCIAL, HOY ES POSIBLE,** en su condición de contratista, para suscribir la presente acta y

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha 12 de mayo de 2021, se suscribió contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE SANA CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PAZ AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y ACCESO A LA JUSTICIA",** con valor de mil seiscientos millones de pesos ($1.600.000.000)**,** por el período comprendido desde la aprobación de la Garantía Única de cumplimiento del contrato.

ACUERDAN:

2. Que la **FUNDACIÓN FINSOCIAL JUNTOS, HOY ES POSIBLE,** elaborará el oficio para permiso de ingreso para los centros de reclusión. Tendrá al día el pago de impuestos y pólizas.
3. La Gobernación del Atlántico, en el acompañamiento en las reuniones de socialización con los directores de los Centros de Reclusión y en distintas actividades.
4. Que el contratista y el Supervisor acuerdan proceder con la autorización del anticipo del veinte porciento (20%), del valor de la cuantía.

Cumplido con los anteriores requisitos para el perfeccionamiento del contrato, el día 19 de mayo del presente año.

Se procede a dar inicio a su ejecución mediante el Acta de Inicio firmada la presente por quienes en ella han intervenido a los 19 días del mes de mayo del 2021.

ELAINE MILENA ZABALETA MONTERO
FIRMA DEL SUPERVISOR
Identificación: 22.443.504

MARÍA CLAUDIA GARCÍA NAVARRO
FIRMA DEL CONTRATISTA
Identificación: 64.871.312